CEME
Centro de Estudios
MIGUEL ENRIQUEZ
Archivo Chile
Historia Político Social - Movimiento Popular

Las historias silenciadas

Miguel Gómez. *La Prensa de La Paz. Bolivia*

Para nunca más vivirlo y nunca más negarlo titula el informe que en Chile recoge los testimonios de más de 27 mil víctimas de la dictadura de Pinochet (1973–1990) - El horror se muestra en todas sus formas y uno no puede menos que preguntarse ¿cómo puede un ser humano hacer tanto daño a su semejante? - Éste es apenas el principio de un largo proceso de reconciliación que Chile está encarando - Una buena manera de recordar por qué la democracia es insustituible

Por Miguel E. Gómez Balboa.

Al llegar al final de la escalera que bajamos era todo frío y húmedo; sin preguntar nada, me hicieron sacarme la ropa, menos las vendas, me hicieron sentarme en el suelo, recoger las rodillas y con mis manos amarradas pasarlas sobre mis rodillas. En ese momento sentí que introdujeron un fierro entre las rodillas y antebrazos [...] sentí correr dos objetos, posiblemente muebles. Tomaron el fierro entre cuatro personas (lo sé porque conversaban entre ellos) y fui colgado. Una vez colgado procedieron a poner objetos duros en mis ojos, posiblemente bolitas, luego objetos metálicos en mis muñecas, tobillos, sienes, ano y pene. Luego me amordazaron introduciendo estos objetos metálicos en mi boca, precisamente en mis molares. Cuando me encontraba en esta situación sentí ruido de papeles que ponían debajo de mí. En ese momento sentí lo aterrador, que fueron fuertes descargas eléctricas, en las cuales veía mi cuerpo totalmente iluminado con un resplandor intenso [...] sentía morir de dolor y de asfixia. Perdí la noción del tiempo, sólo sé que de vez en cuando me sacaban la mordaza y vomitaba en abundancia, luego volvían a lo mismo [...].Desconozco la cantidad de sesiones que fueron. Al término de cada una me dejaban colgado y decían “dejemos descansar a este huevón”. Yo sentía sus pasos alejarse y sentía un alivio, pero inmediatamente volvían, aparentemente no eran los mismos, y decían “ya descansó mucho este huevón” y continuaban con el flagelo primero [...].

Lo transcrito relata parte del infierno vivido por una persona detenida en diciembre de 1983 y recluida en el Cuartel General de Investigaciones (General Mackenna), de la Región Metropolitana chilena, durante el régimen de facto del general Augusto Pinochet (1973-1990).

Otros 35.868 testimonios referentes a este periodo, guardados en el cajón del silencio durante 31 años, fueron publicados en el informe titulado Para nunca más vivirlo, para nunca más negarlo, elaborado por la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura de Chile. De ellos, 27.255 fueron aceptados como válidos y algo más de 8 mil serán reconsiderados por esta instancia.

¿De qué estamos hablando? De golpizas brutales; de aplicación de electricidad en diversas zonas del cuerpo; de abusos sexuales; de quemaduras con cigarros, sopletes o ácidos; de arrancamiento de las uñas; de inmersión en agua, aceite o petróleo; de largos periodos de incomunicación; de golpes en los oídos que provocaron la rotura de los tímpanos a numerosos detenidos; en fin, de innumerables métodos dirigidos a humillar, quebrar y someter a quienes caían en manos de los

aparatos represivos.
Esta etapa oscura de la historia chilena dejó 3.197 víctimas, de las cuales 1.192 corresponden a detenidos desaparecidos, según fuentes oficiales. Además, agrupaciones de derechos humanos han denunciado que al menos 800.000 ciudadanos padecieron prisión, tortura o exilio.
El informe se convertirá en una nueva acta de acusación respecto de la inclemencia que predominó en este país por más de 16 años y planteará, inevitablemente, la cuestión de las responsabilidades implicadas. Más aún, en una coyuntura donde personajes relacionados con desapariciones y muertes de chilenos y extranjeros, en el gobierno pinochetista, están siendo procesados y sentenciados por la justicia ordinaria. Un ejemplo es el caso del general retirado Manuel Contreras, jefe de la Dirección Nacional de Inteligencia (DINA), Policía secreta de la dictadura, condenado a quince años de reclusión por el secuestro calificado (desaparición), en 1975, del estudiante de agronomía Luis San Martín, de 22 años, y miembro del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR).
Pinochet debe estar preocupado. El jueves, la Corte de Apelaciones aprobó su desafuero para ser enjuiciado por el asesinato del ex jefe del Ejército chileno Carlos Prats y su esposa, en Argentina, en 1974. Su alegato de locura —que lo libró del juicio para establecer su responsabilidad en 19 crímenes de la "Operación Cóndor", desarrollada en el Cono Sur en los setenta— es hoy cuestionado y está sujeto a una próxima decisión del Poder Judicial. Aparte, ya se anunció una nueva querella contra el ex dictador, basada en los datos de la Comisión. Por si fuera poco, la justicia chilena no es la única que lo tiene en la mira, también el conocido juez español Baltasar Garzón solicitó el miércoles un exhorto para interrogar a Pinochet en las acusaciones de genocidio, torturas, terrorismo, y de cuentas secretas por más de 15 millones de dólares en el Banco Riggs de los Estados Unidos.
A la vez, no dejaron de llover los mea culpa institucionales por las torturas aplicadas en la dictadura. Primero fue el comandante en jefe del Ejército, general Juan Emilio Cheyre. Luego, vino el turno del comandante en jefe de la Armada, Miguel Ángel Vergara. Más tarde, le tocó a los policías de Carabineros, Gendarmería e Investigaciones; incluso la Corte Suprema. Y, a mediados de semana, la Fuerza Aérea admitió su participación.
Es que lo recopilado en el informe habla por sí sólo. La prisión política —dice— se presentó masivamente entre septiembre y diciembre de 1973 (67,4 por ciento: 18.364 personas, 22.824 detenciones), recién instalado el régimen. El 19,3 por ciento (5.266 personas, 6.089 detenciones) de los prisioneros políticos fueron detenidos entre enero de 1974 y agosto de 1977. Y el 13,3 por ciento (3.625 personas, 4.308 detenciones) entre agosto de 1977 y marzo de 1990.
Entre 1973 y 1990, la Junta Militar concentró los poderes del Estado. Además que su actuación se vio favorecida por la abdicación por parte del Poder Judicial, que dejó a las víctimas de la represión en situación de indefensión frente a las arbitrariedades cometidas por el aparato represivo de la dictadura, con especial énfasis en la Dirección Nacional de Inteligencia (Dina) y la Central Nacional de Informaciones (CNI), aunque sin perder de vista la participación activa de todas las ramas de las Fuerzas

Armadas y de Orden.
El gobierno de Pinochet hizo de la tortura una práctica habitual para obtener información, castigar y gobernar por el miedo. Más del 94 por ciento de las víctimas reconocidas en el transcurso de la prisión política sufrieron golpizas reiteradas; lesiones corporales deliberadas; colgamientos; posiciones forzadas; aplicación de electricidad; amenazas; simulacro de fusilamiento; humillaciones y vejámenes; desnudamientos; agresiones y violencia sexual; presenciar, ver u oír torturas de otros; ruleta rusa; presenciar fusilamientos de otros detenidos; confinamiento en condiciones infrahumanas; privaciones deliberadas de medios de vida; privación o interrupción del sueño; asfixias; exposición a temperaturas extremas. (Leer testimonios en los apoyos)
Los relatos hablan de 1.132 recintos utilizados como lugares de detención o interrogatorio, sin embargo, se singularizaron 802. Entre ellas están las unidades pertenecientes a las ramas de las Fuerzas Armadas, cuarteles de las policías de Carabineros e Investigaciones, buques, intendencias, estadios, campos de prisioneros, cárceles y recintos secretos de la Dina y CNI. Villa Grimaldi (lugar donde ahora se encuentra el Parque de la Paz, en el este de Santiago) fue el peor centro de reclusión y tortura de la dictadura, desde donde desaparecieron cientos de personas. Asimismo, el buque de instrucción La Esmeralda, todo un icono para las nuevas generaciones, fue un cuartel de tortura clandestino.
De las 27.255 víctimas de prisión política y tortura aceptadas como tal por el informe, 87,5 por ciento (23.856) son hombres y el 12,5 por ciento (3.399), mujeres. Asimismo, el grueso de ellas (44,2 por ciento: 12.060) eran personas jóvenes, entre los 21 y 30 años. No se libraron de los vejámenes los menores de edad: 766 tenían entre 16 y 17 años. (ver cuadro adjunto)
Las consecuencias perduran en el tiempo: lesiones y enfermedades, traumatismos psicológicos y en la vida sexual y, sobre todo, perjuicios sociales por los cuales las víctimas vieron mermadas sus relaciones de amistad y de pareja, o bien de sostener las antiguas, previas al momento de la detención. Ante esta realidad, el gobierno chileno ha dispuesto un "reparo simbólico" para ellas, con la creación de un Instituto de Derechos Humanos; pensiones vitalicias que ascienden a 112.000 pesos mensuales (188 dólares), que aumentarán cuando los beneficiarios cumplan 70 ó 75 años; y beneficios en educación, salud y acceso a vivienda.
Sin embargo, estas reparaciones parecen insuficientes ante la sed de justicia de los sobrevivientes, que critican al documento por no entregar el nombre de los torturadores, "diluyendo demasiado" las responsabilidades del Estado frente a una práctica que fue sistemática durante los 17 años de dictadura y que debe ser acompañado necesariamente de juicio y castigo a los culpables. Una cuenta pendiente no sólo en territorio chileno, sino también en países como Brasil y Bolivia.
A continuación, algunos testimonios que Domingo extrajo para, como dice el informe, "nunca más vivirlo y nunca más negarlo".

Mujeres y niños: Las víctimas desprotegidas

La Comisión recibió la declaración de 3.399 mujeres, más de la mitad estuvieron detenidas durante 1973. Casi todas dijeron haber sido objeto de

violencia sexual y 316 afirmaron haber sido violadas. Además, 229 fueron detenidas estando embarazadas y 11 de ellas sostuvieron haber sido violadas. Debido a las torturas sufridas, 20 abortaron y 15 tuvieron a sus hijos en prisión. 13 mujeres manifestaron haber quedado embarazadas de sus violadores. De esos embarazos, seis llegaron a término. Pero eso no es todo. Centenares de niños nacieron en cautiverio y 300 infantes, menores de 12 años, se vieron obligados a enfrentar los tormentos y la cárcel.

Recibí golpes y corriente en la Comisaría [se omite].

La tortura más severa fue en [un recinto de la Armada], allí sufrí el submarino, la escasa comida, los simulacros de fusilamientos todas las noches, las quemaduras con cigarros [...]. En la Comisaría [se omite] sufrí violación con botellas. Lesiones genitales, golpes en la cabeza, que provocaron mi estadía por una semana en la enfermería del Fuerte, sin medicamentos. (VIII Región, 1973)

Por violación de los torturadores quedé embarazada y aborté en la cárcel.

Sufrí shock eléctricos, colgamientos, "pau de arara", "submarinos", simulacro de fusilamiento, quemadura con cigarros. Me obligaron a tomar drogas, sufrí violación y acoso sexual con perros, a introducción de ratas vivas por la vagina y todo el cuerpo. Me obligaron a tener relaciones sexuales con mi padre y hermano que estaban detenidos. También a ver y escuchar las torturas de mi hermano y padre. Me hicieron "el teléfono" (palmadas fuertes en los oídos), me pusieron en la parrilla, me hicieron cortes con yatagán en mi estómago. Tenía 25 años. Estuve detenida hasta 1976. No tuve ningún proceso. (Región Metropolitana, 1974)

Menores indefensas

Fui detenida en mi hogar luego de un violento allanamiento y destrozos de enseres. Estuve en [un recinto secreto de la Dina], recibí toda clase de torturas, corriente en parrilla y colgada [se omite], simulacro de fusilamiento, golpes, violaciones reiteradas, quemaduras internas (útero), golpes con elementos metálicos, sesiones psiquiátricas para olvidar las torturas. Me hicieron presenciar violación con perros dirigidos por [se omite]. Viví torturas y sesiones de masturbaciones por parte de los encargados del recinto, quemaduras con agua hirviendo en mi brazo izquierdo, costillas fracturadas. Mi torturador la mayor parte del tiempo fue el [se omite] y [se omite] presenciaba junto con otros. (17 años, Región Metropolitana, 1975)

Mujeres embarazadas

Me llevaron a un recinto desconocido. Me golpearon, estaba esperando un hijo, tenía un mes y medio de embarazo. Recibí golpes de puño y pies, culatazos. Me aplicaron electricidad. Me violaron dos hombres con violencia, brutalmente [...] me preguntaban por mi papá que estaba detenido. En la casa de torturas de [se omite] me golpearon, me daban patadas. Yo les decía que estaba embarazada y me ofrecían abortar.

Mujeres embarazadas cuyos hijos nacieron en cautiverio

Una mujer detenida en 1974, en un recinto de la Dina, tenía seis meses de embarazo. Dijo que fue sometida a golpes que rompieron su dentadura superior delantera. Le propinaron golpes en los oídos y sufrió torturas psicológicas. Era golpeada cuando gritaba. Su hijo nació estando ella

todavía detenida en otro recinto de la Dina y vivió con él en prisión durante cuatro meses.

Mujeres violadas que quedaron embarazadas

Llegaron a mi oficina los militares y me detienen [...] me trasladan amarrada al regimiento, donde me interrogan acerca de mi militancia política y de mi familia que era de izquierda. [...] Fui trasladada al [se omite] y luego a la cárcel de [se omite] en octubre de 1973 y en enero de 1974 me devuelven definitivamente a la cárcel de [se omite]. En los trayectos de un recinto a otro fui golpeada por militares y violada. Quede embarazada y perdí el embarazo al quinto mes en el hospital de [se omite], en 1974, durante la detención.
(VIII región, 1974)

La visión de los hijos

La Comisión recibió también testimonios de hijos acerca de la situación que afectó a sus madres y a ellos mismos. El hijo de una madre torturada, ya fallecida, relató algunas de las torturas que padeció su madre cuando lo esperaba y fue detenida. Ella tenía dos meses de embarazo a fines de 1974. Fue detenida por la Dina. Dijo que ella le habló de haber sido sometida a la parrilla y al "pau de arara", pero que lo que más la había atormentado era el intento de violación por perros. Le dijo también que estando detenida fue internada en dos oportunidades en el hospital Barros Luco por síntomas de pérdida. Ella fue liberada después de estar en recintos de la Dina al momento del parto.

Las huellas tortuosas de la dictadura

Golpizas reiteradas

Hombre, detenido en septiembre de 1973. Relato de su reclusión en la Base Aérea El Bosque, Región Metropolitana: "Nos recibió un contingente de alumnos y un gran número de oficiales de alto rango, con pistolas y metralletas en las manos, los alumnos con bayoneta calada [...] además de los golpes de culatazos, patadas por donde cayeran —cabeza y estómago—, nos tuvieron tres horas de pie, después nos hicieron tender boca abajo y los custodios se paseaban por encima de nosotros, el que levantaba la cabeza recibía el culatazo o patada en las costillas, la mayoría era golpeado ya que la loza ardía con el sol y no soportábamos tener la cara pegada al piso caliente. Eso duró todo el día, sin agua ni alimento".

Agresiones y violencia sexuales

Mujer, detenida en octubre de 1973. Relato de su reclusión en el Regimiento Arica, La Serena, IV Región: "[...] embarazada de cinco meses, fui detenida y hecha prisionera. Estuve un mes y medio incomunicada en la Cárcel del Buen Pastor, y sometida en el Regimiento Arica a vejámenes y torturas, entre las cuales debo, como denuncia, mencionar: [...] instada a tener relaciones sexuales con la promesa de una pronta liberación; obligada a desvestirme, acariciada en los pechos y amenazada de recibir las visitas nocturnas del interrogador; golpes de electricidad en la espalda, vagina y ano; uñas de las manos y pies fueron arrancadas; golpeada en varias ocasiones con bastones de plástico y con culatas de rifles en el cuello; simulacro de fusilamiento, no me mataron pero debí escuchar cómo las balas silbaban a mi alrededor; obligada a tomar e ingerir medicinas; inyectada en la vena con pentotal, bajo la severa advertencia de que sería

hipnotizada como único medio de declarar la verdad; colocada en el suelo con las piernas abiertas, ratones y arañas fueron instalados y dispuestos en la vagina y ano, sentía que era mordida, despertaba en mi propia sangre; se obligó a dos médicos prisioneros a sostener relaciones sexuales conmigo, ambos se negaron, los tres fuimos golpeados simultáneamente en forma antinatura; conducida a lugares donde era violada incontables y repetidas veces, ocasiones en que debía tragarme el semen de los victimarios, o era rociada con sus eyaculaciones en la cara o resto del cuerpo; obligada a comer excrementos mientras era golpeada y pateada en el cuello, cabeza y cintura; recibí innumerables golpes de electricidad [...]".

Lesiones corporales

Hombre, detenido en octubre de 1973. Relato de su reclusión en la Casa de la Cultura de Barrancas, a cargo de un batallón del Regimiento Yungay de San Felipe, Región Metropolitana: "En un instante sentí que las yemas de mis dedos me ardían, me estaban clavando con agujas [...] encendió un potente foco de mercurio a unos dos metros de mi cara. Los gritos del subteniente se empezaron a alejar, mi rostro ardía, en mi desesperación me pasé la mano por la frente y parte de la cara. El capitán golpeó la mesa que me separaba de él y me dijo que si me pasaba la mano por la cara me iba a quedar marcada para siempre. Había sido muy tardía la advertencia porque mi rostro quedó quemado y con marcas que llevo hasta hoy".

Aplicación de electricidad

Mujer, detenida en noviembre de 1973. Relato de su reclusión en el Regimiento Tucapel, IX Región: "Al llegar a estas dependencias me hicieron desnudar, acostarme en un escaño, me dio la impresión de que era de esos que se ven en las plazas, donde me ataron un brazo y una pierna hacia arriba y la otra hacia abajo, después me pusieron un bloque de cemento en el vientre y me aplicaron electricidad vaginal, en los pezones y oídos, llenándome la boca con caca de animal, seguramente para que no se oyeran mis gritos y quejidos. Esto lo hicieron durante muchas horas, después me dejaron tirada, desnuda, yo andaba con la regla y así y todo también fui violada en tres oportunidades, no sé si sería una persona o diferentes. Esto es algo que recién ahora estoy contando [...] nunca se lo dije a mi familia [...]".

Confinamiento infrahumano

Hombre, detenido en septiembre de 1973. Relato de su reclusión en la Base Aérea Cerro Moreno, II Región: "[...] Siguieron las golpizas por largo rato y después de algunas horas, finalmente, cesaron de maltratarnos. Nos encerraron en una especie de jaula de alambre de púa, tirados en el suelo, desnudos y al aire libre. Era de madrugada, hacía mucho frío. Tiritábamos bajo la brisa helada del desierto. Dentro de esa jaula nos encontrábamos amontonados unos sobre otros, por lo que a cualquier intento para acomodarnos provocábamos el dolor de algún compañero. A uno de ellos le habían quebrado la clavícula. Desgraciadamente quedé en una posición incómoda, lo que ocasionó nuevos dolores".

Simulacro de fusilamiento

Hombre, detenido en septiembre de 1974. Relato de su reclusión en el Estadio Fiscal de Punta Arenas, XII Región: "Se cumplió con todo el rito de un fusilamiento. Levantada temprano, grillos en los pies y las manos, un

sacerdote (creo que falso, por las averiguaciones que hice posteriormente), sus rezos y sus letanías, indicando los pocos minutos que me quedaban en este mundo terrenal y mi encuentro con Dios. Me insistía en que confesara mis pecados, siempre le manifesté lo mismo, no tengo nada de qué arrepentirme, a lo que me respondió en una oportunidad: 'El Señor te quiere recibir con las puertas abiertas'. Me senté en lo que seguramente era el tradicional banquillo. Vendado nada podía ver. Lo dramático lo pusieron con el silencio, allí sentí algunos tiritones. Se me pregunta por mi último deseo y le manifiesto primero que quiero ver a mis hijos y mi señora. Eso es imposible, te damos chance de otro. Bueno, le dije, que me fusilen sin vendas, a lo que respondió uno de ellos: 'El perla nos quiere conocer'. Allí sentí una corazonada que me decía que no sería el final. Silencio de nuevo, suena ese ruido típico de las pasadas de las balas de fusil y los disparos. Como nada siento en el cuerpo, nada me duele. Se acerca un militar y me pone la pistola en la sien, o puede ser también un dedo, y me dice, 'te salvaste'..., en forma burlesca... 'me toca a mí darte el tiro de gracia y debo decirte que te quedan menos de 30 segundos de vida'. Un disparo en el oído me hace sentir de nuevo que estoy con vida. El militar dice finalmente: 'se salvó este desgraciado , retórnenlo a su aislamiento'".

Humillaciones y vejámenes

Hombre, detenido en septiembre de 1973. Relato de su reclusión en la Tenencia de Contulmo, VIII Región: "[...] con fecha 13 de septiembre de 1973, siendo las siete y media de la mañana llegó a casa de mis padres una patrulla de Carabineros, quienes con mucha violencia irrumpieron encañonando a mi padre y hermanos con sus armas, inmovilizándoles. Enseguida entraron en mi pieza. Me ordenan poner mis manos en la nuca [...] yo estaba levantándome [...] sólo tenía puesto el pantalón. A continuación me sacaron a la calle descalzo y sin camisa [...] en ese recorrido se pasó a buscar a cuatro compañeros..., siendo todos conducidos a la Tenencia de Contulmo, ahí fue el comienzo del calvario. En la caballeriza habían unas argollas adosadas a la misma, de donde prácticamente me colgaron con las manos juntas quedando en puntillas. Estando en esta posición comenzaron a pegarme con las culatas de los fusiles. Me preguntaban por otros compañeros y como decía no saber lo que preguntaban, seguían golpeando. La verdad, no sé calcular el tiempo empleado en esta golpiza. Apareció el teniente [...] preguntando con groserías si había hablado. El cabo [...] responde que no he dicho nada. El teniente ordena traer excremento de las caballerizas y agua en un botella. Luego me pregunta sobre lo mismo y como respondo igual, me doblan hacia atrás el cuello y golpean mi estómago e introducen excremento en mi boca. Luego echan agua para que me trague todo el contenido [...]. Así sucedió una, dos, tres, diez veces, no sé. Después me dejaron ahí, escuchando los gritos y lamentos de los otros detenidos".

Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:
http://www.archivo-chile.com
Si tienes documentación relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, tésis, testimonios, discursos, fotos, prensa, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores.